

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	500307	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	DERECHO LABORAL COLECTIVO		
Denominación (inglés)	COLLECTIVE LABOUR LAW		
Titulaciones	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Grado ADE-Relaciones Laborales y Recursos Humanos		
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
Semestre	3º/7º	Carácter	obligatorio
Módulo	Derecho		
Materia	Derecho del Trabajo		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Miguel Gutiérrez Pérez	245	mgp@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Departamento	Derecho Privado		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			

Competencias*
COMPETENCIAS GRLRH
CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CG3: Capacidad para dirigir grupos de personas

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CG5: Capacidad para desarrollar en el futuro las habilidades existentes y adquirir nuevas competencias que le permita asumir responsabilidades relevantes dentro de las organizaciones
CT10: Capacidad para la resolución de problemas
CT11: Capacidad para la toma de decisiones
CT13: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación
CT15: Habilidad en las relaciones personales
CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información
CT5: Capacidad de trabajar en equipo
CT9: Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico
CE1: Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico civil, laboral, mercantil, administrativo y tributario
CE3: Conocimiento de los instrumentos para la dirección y gestión de recursos humanos
CE19: Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
COMPETENCIAS GADE
CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG2: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial.
CT1: Capacidad de gestión, análisis y síntesis
CT2: Capacidad de organización y planificación
CT3: Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT4: Comunicación oral y escrita de una lengua extranjera
CT5: Conocimientos de informática y dominio de las TIC relativos al ámbito de estudio
CT6: Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
CT 7: Capacidad para la resolución de problemas
CT15: Compromiso ético en el trabajo
CE6: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa.
Contenidos
Breve descripción del contenido*
Estudio de la normativa en materia de derecho laboral colectivo con análisis de soluciones judiciales y extrajudiciales de conflictos. Examen del derecho sindical, la negociación colectiva y el derecho de huelga que recoge el ordenamiento jurídico español.

Temario de la asignatura
<p>Denominación del tema 1: Libertad sindical</p> <p>Contenidos del tema 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Fuentes normativas 3. Libertad sindical individual <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Titularidad. 3.2 Contenido 4. Libertad sindical colectiva <ol style="list-style-type: none"> 4.1 De organización 4.2 De actuación <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.</p>
<p>Denominación del tema 2: La representación sindical de los trabajadores en la empresa:</p> <p>Contenidos del tema 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las secciones sindicales <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Concepto 1.2 Naturaleza jurídica 1.3 Ámbito de implantación 1.4 Derechos 2 El delegado sindical <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Concepto 2.2 Número de delegados. 2.3 Derechos 2.4 Garantías <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.</p>
<p>Denominación del tema 3: La representación unitaria de los trabajadores en la empresa.</p> <p>Contenidos del tema 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Los órganos de representación unitaria de la empresa: comités de empresa y delegados de personal. 3. El proceso electoral <ol style="list-style-type: none"> 3.1 La promoción de elecciones sindicales 3.2 Inicio del proceso electoral 3.3 La mesa electoral 3.4 Electores y elegibles 3.5 Las candidaturas 3.6 La votación 3.7 El escrutinio de los votos 3.8 La proclamación de elegidos 3.9 Publicidad de los resultados 3.10 La impugnación del proceso electoral 4. El mandato de los representantes 5. Derechos y funciones de los representantes 6. Garantías de los representantes.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.

Denominación del tema 4: La Huelga y el cierre patronal

Contenidos del tema 4:

1. La huelga: concepto
2. Tipos de huelga
3. La regulación de la huelga en el Derecho español
 - 3.1 Normativa aplicable
 - 3.2 Titularidad del Derecho de huelga
 - 3.3 Clases de huelga
 - 3.4 Procedimiento de actuación huelguística
 - 3.5 Límites al derecho de huelga: Servicios esenciales de la comunidad
 - 3.6 Modos de finalización de la huelga
 - 3.7 Efectos de la huelga
 - 3.8 Tutela del derecho de huelga
4. El cierre patronal
 - 4.1 Concepto
 - 4.2 Causas legítimas
 - 4.3 Procedimiento
 - 4.4 Duración y Finalización
 - 4.5 Efectos

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.

Denominación del tema 5: La negociación colectiva

Contenidos del tema 5

1. Convenios colectivos estatutarios
 - 1.1 Concepto y eficacia
 - 1.2 Unidades de negociación
 - 1.3 Concurrencia de Convenios
 - 1.4 Contenido
 - 1.5 Vigencia
 - 1.6 Legitimación
 - 1.7 Comisión negociadora
 - 1.8 Procedimiento
 - 1.9 Adhesión y extensión
 - 1.10 Descuelgue o inaplicación del convenio
2. Convenios colectivos extraestatutarios
 - 2.1 Fundamento y naturaleza
 - 2.2 Eficacia
3. Los acuerdos de empresa
 - 3.1 Concepto
 - 3.2 Tipología
 - 3.3 Eficacia

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.

Denominación del tema 6: Conflictos colectivos de trabajo y medios de solución

Contenidos del tema 6:

1. El conflicto colectivo laboral
 2. El procedimiento de conflicto colectivo
 3. Medios de solución extrajudicial
 - 3.1 Conciliación
 - 3.2 Mediación
 - 3.3 Arbitraje
 4. Medios de solución judicial.
 - 4.1 Proceso sobre conflicto colectivo
- Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.

Actividades formativas*								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	26	6				12		8
2	24	6				10		8
3	25	6				9		10
4	25	6				9		10
5	25	6				9		10
6	25	6				9		10
Evaluación **								
TOTAL		150						

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).
 PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)
 ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)
 SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

- | Metodologías docentes* | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor. 2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas. 3. Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. 4. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación. | | | | | | | | |

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Resultados de aprendizaje*

Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio.
 Aplicar los conocimientos a la práctica y resolver problemas específicos dentro de su área.
 Asesorar a distintas partes en las relaciones laborales.
 Saber trabajar de forma autónoma y en grupo.
 Emitir juicios críticos que incluyan una reflexión ética.
 Buscar, transmitir, interpretar y gestionar información, ideas, e identificar problemas y soluciones.
 Presentar suficiente autonomía para cursar estudios posteriores satisfactoriamente.

Sistemas de evaluación*

EVALUACIÓN CONTINUA: La evaluación de la asignatura consistirá:

- 1) En la superación de un examen final referido a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. El examen consistirá en una prueba escrita compuesta por preguntas tipo test (30 preguntas). Cada pregunta tendrá un valor de 0,20 puntos. Las preguntas tipo test incorrectas restarán del valor de las correctas (por cada tres incorrectas se restará una correcta.).
- 2) En la superación de una parte práctica que consistirá en la realización de casos o actividades prácticas y exposición de sentencias relacionadas con el contenido teórico de la asignatura. Dichas actividades tendrán el carácter de **NO RECUPERABLES** en todas las convocatorias.
- 3) En todo caso, para poder realizar la modalidad de evaluación continua será **OBLIGATORIO** asistir al **85% de las clases**.

En el caso de que el alumno incumpla el porcentaje de asistencia exigido y no realice y entregue todos los casos o actividades prácticas y exposiciones de sentencias encomendadas, quedará excluido del sistema de evaluación continua, quedando, por tanto, incluido en el sistema de evaluación global.

A efectos de redondeo de la nota final se tendrá en cuenta la participación y asistencia del alumno a las clases teóricas y a las prácticas realizadas.

Valoración parte teórica: 60 % (debiendo obtenerse al menos 3 puntos)

Valoración parte práctica: 40 % (debiendo obtenerse al menos 2 puntos)

EVALUACIÓN GLOBAL: La evaluación de la asignatura consistirá en la superación de un examen final referido a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. El examen consistirá en una prueba escrita compuesta por preguntas tipo test (60 preguntas) y resolución de un supuesto práctico en el que se valorarán los conocimientos adquiridos y su aplicación al supuesto, la capacidad de síntesis, la claridad en la exposición y la corrección ortográfica. Para la valoración final de la prueba las preguntas tipo test tendrán un valor de 0,10 y la resolución del supuesto práctico tendrá un valor de 4 puntos. Se deberán obtener, al menos, 3 puntos en las preguntas tipo test, para proceder a la valoración de la parte práctica del examen, en la cual deberán obtenerse, al menos, 2 puntos.

Las preguntas tipo test incorrectas restarán del valor de las correctas (por cada dos incorrectas se restará una correcta.).

Los estudiantes dispondrán de un plazo de tres semanas, a contar desde el inicio del curso, para comunicar la modalidad de evaluación elegida, notificando dicha elección a través del campus virtual.

En el caso de los estudiantes procedentes de programas de movilidad, los sistemas de evaluación podrán adaptarse a las circunstancias particulares que pudieran presentar los mismos.

Bibliografía (básica y complementaria)

1. Tratados, manuales y obras de carácter general.

OJEDA AVILÉS, A.: Compendio de Derecho Sindical. Tecnos, Madrid, 2014.

2. Repertorios legislativos.

GALIANA MORENO, J.M. Y SEMPERE NAVARRO, A.V.: *Legislación Laboral y de la Seguridad Social*, Editorial Aranzadi.

3. Bibliografía complementaria

DUQUE GONZÁLEZ. M.: “Análisis del régimen jurídico de la negociación colectiva tras la reforma del mercado de trabajo del año 2012”, *Revista de información laboral*, Nº. 4, 2013.

AA.VV.: *El nuevo derecho de la negociación colectiva : actualizado tras la Ley 3/2012* . Tecnos Madrid, 2013.

VALDÉS DAL-RE, F.: “La reforma de la negociación colectiva de 2012”, *Relaciones Laborales*, 23,24, 2012.

PURCALLA BONILLA, M.A. y PRECIADO DOMENECH, C.H.: “Cambios en la negociación colectiva tras la Ley 3/2012: breves notas para el debate. *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, nº 31, 2012.

MARTÍNEZ MATUE, M.: *La evolución del sistema de negociación colectiva en España: una panorámica general*”, *Temas Laborales*, nº 123, 2014.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Será necesario el manejo de recursos electrónicos, así como de legislación actualizada, al objeto de un correcto desempeño de las clases teórico-prácticas de las que se compone la asignatura.